

# Memoria Anual 2024



# En Cifras

---



**7,4** millones de clientes

Nuestros socios, en conjunto, abastecen de energía eléctrica a más de 7,4 millones de clientes, lo que equivale a más del 97% de los usuarios regulados del país.



**182** mil kilómetros de líneas

Mantienen y operan más de 182 mil kilómetros de líneas eléctricas de distribución, lo que equivale a casi 5 veces la circunferencia del planeta Tierra.



**+33** mil GWh en ventas de electricidad

Las compañías suministraron más de 33 mil GWh en ventas de electricidad durante 2024.



**4.000** trabajadores

Nuestros socios generan cerca de 4.000 empleos directos en sus operaciones.

# Contenidos

Mensaje del Presidente del Directorio	/ 4
Empresas Eléctricas A.G.	/ 6
Identificación y Constitución	/ 7
Asociados	/ 8
Directorio	/ 10
Equipo Ejecutivo	/ 11
Comités de Trabajo	/ 12
Principales Temas Abordados	/ 13
Información del Mercado Eléctrico	/ 26
Estados Financieros	/ 30

# Mensaje del Presidente del Directorio

## Estimados Asociados:

El año 2024 estuvo marcado por importantes desafíos y avances para el segmento de la distribución eléctrica en Chile.

Hoy, nuestras empresas asociadas abastecen de electricidad al 97% de los usuarios del país, esto es, a más de 7,3 millones de hogares, pymes e industrias. Se trata de una enorme responsabilidad que nos impulsa diariamente a renovar nuestros esfuerzos para cumplir con los estándares de servicio que la regulación establece.

En este sentido, el 2024 fue un año particularmente complejo para la continuidad de suministro de nuestra industria. Los sistemas frontales extremos de agosto pasado supusieron un enorme desafío para las empresas de distribución eléctrica, ya que pusieron en evidencia la fragilidad de una red que no ha sido actualizada estructuralmente para enfrentar los efectos del cambio climático.

Este evento tuvo un efecto devastador sobre la infraestructura de postes y líneas eléctricas de media y baja tensión, producto, principalmente, de la caída de árboles y otros objetos sobre las líneas. Fueron cerca de 15.000 mil árboles los que cayeron sobre líneas eléctricas en todo el país, y se generaron más de 30.000 fallas en media y baja tensión.

En este contexto, quiero destacar especialmente la labor incansable de los equipos técnicos de las distribuidoras, quienes desplegaron todos sus recursos y capacidades para restituir el suministro en condiciones extraordinariamente complejas, lo más pronto que fue posible en cada zona del país.

Con todo, este evento vino a reforzar un diagnóstico que hemos planteado enérgicamente en los últimos años: la necesidad de modernizar la regulación que norma a la distribución eléctrica, la que no ha sido adaptada a la realidad actual desde hace más de cuatro décadas.

Por ello, desde Empresas Eléctricas A.G. insistimos



durante 2024 ante el Congreso y el Ejecutivo sobre la urgencia y necesidad de avanzar en una nueva regulación para la distribución, que permita mejorar la calidad del suministro, adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, incorporar de buena forma la generación distribuida y la electromovilidad, así como también entregar un mayor protagonismo a los usuarios para la toma de decisiones de consumo energético.

Mirando hacia el futuro, sin duda la resiliencia y robustez de la red será un eje central de nuestro trabajo. Ante la creciente recurrencia de eventos extremos hemos fortalecido los planes preventivos para la temporada invernal de 2025, y aunque no es posible asegurar que no habrá interrupciones de suministro, hemos dispuesto todos nuestros recursos humanos y técnicos para estar mejor preparados.

Estamos convencidos de que proporcionar un suministro eléctrico seguro y confiable a los usuarios es el principal objetivo que tenemos como industria de distribución eléctrica, sin embargo, alcanzar ese objetivo no es una tarea que sólo puedan realizar las empresas, sino que requiere de las señales y apoyo del Estado, y un trabajo conjunto.

Por otra parte, la atención a personas electrodependientes continuó siendo una prioridad central para la industria, reconociendo la importancia vital que tiene el suministro eléctrico continuo para estos pacientes y sus familias. Si bien la normativa vigente establece obligaciones claras para las empresas concesionarias —como la entrega de equipos de respaldo, descuentos tarifarios y priorización en la reposición del servicio— aún persisten desafíos relevantes. Entre ellos, destacan las brechas en el registro unificado de pacientes, la provisión de respaldo energético permanente y la gestión de deudas acumuladas por parte de estos hogares.

Durante 2024, Empresas Eléctricas A.G. elaboró una propuesta integral sobre este tema que esperamos visibilizar a la brevedad, la cual contempla, entre otros elementos, la creación de un Registro Único Nacional de pacientes electrodependientes, bajo la supervisión de la autoridad sanitaria; la provisión de soluciones permanentes de suministro; mecanismos para el abastecimiento preventivo de combustible en situaciones de emergencia; y mecanismo de absorción de deuda para las familias afectadas. Lo anterior exige un trabajo articulado entre el Estado, el sistema de salud y las empresas distribuidoras, que esperamos se concrete prontamente.

Otro de los hitos relevantes para la industria en 2024 fue el inicio del proceso de normalización tarifaria, tras un extenso periodo de congelamiento de precios desde fines de 2019, y que ha permitido una recomposición gradual de la señal de precios del sector. De la misma forma, valoramos la aprobación por parte del Senado del proyecto de Ley de Estabilización Tarifaria, que contempló la creación de un subsidio eléctrico para el período 2024-2027 destinado a los hogares más vulnerables, beneficiando a cerca de un millón de hogares. Si bien reconocemos este avance, creemos que es necesario avanzar hacia un mecanismo de subsidio de carácter permanente por parte del Estado para proteger a estas familias.

En este mismo ámbito, durante 2024 fue publicado preliminarmente el decreto del Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente al periodo 2020-2024, lo que permitió iniciar la actualización de tarifas del segmento, en un proceso tarifario que sufrió más de tres años de atraso. Para 2025 aún queda pendiente resolver el proceso de reliquidación de estas tarifas, proceso para el cual creemos que es importante minimizar el efecto sobre las tarifas de los usuarios, a la vez que también se da certeza del cumplimiento normativo a los inversionistas de un sector regulado. Siendo este un proceso normado, es la SEC quien deberá definir la forma y plazos para realizar este proceso.

El robo de cables eléctricos siguió siendo otro desafío crítico para la industria en 2024. Se registraron cerca de 1.200 robos a nivel nacional, lo que afectó a más de 541 mil clientes y provocando la sustracción de casi 590 kilómetros de líneas. Las empresas distribuidoras presentaron 546 querellas y denuncias, y desde el gremio hemos insistido en la necesidad urgente de medidas legislativas que fortalezcan la persecución penal y controlen el comercio ilegal de cobre. Es por ello que hemos participado de la discusión legislativa que se mantiene en el Congreso, para avanzar en proyectos clave que se encuentran actualmente en tramitación.

De cara a lo que viene, nuestro compromiso es seguir trabajando con convicción y responsabilidad junto a las autoridades, reguladores y otros actores del ecosistema energético, para asegurar un servicio eléctrico confiable, resiliente y sostenible, siempre con el foco en las personas y el desarrollo del país.

Muchas Gracias,

**Francisco Alliende Arriagada**  
**Presidente del Directorio**  
**Asociación de Empresas Eléctricas A.G.**

# Empresas Eléctricas A.G.

Nuestra Asociación Gremial reúne a las principales compañías de distribución de electricidad a lo largo de Chile. Está integrada por CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Grupo Saesa y Empresa Eléctrica de Puente Alto. Juntas, estas empresas desempeñan un rol fundamental en el abastecimiento de energía para millones de hogares, comercios e industrias del país.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo sustentable del sector eléctrico y al progreso de Chile, la Asociación de Empresas Eléctricas A.G. tiene un rol activo en el debate público, promoviendo iniciativas y políticas de mediano y largo plazo que fortalezcan la calidad, seguridad y sostenibilidad del suministro eléctrico.

Actuamos como un canal permanente de colaboración entre nuestras empresas asociadas, las autoridades y otros actores clave de la sociedad, fomentando el diálogo, la coordinación y la mejora continua. Velamos por una regulación moderna, eficiente y centrada en los usuarios, impulsando la innovación, el cumplimiento normativo y la entrega de un servicio eléctrico de calidad en todo el territorio nacional.

## Nuestro foco



Promover y difundir el desarrollo y mejoramiento del servicio eléctrico, impulsando estándares de calidad, eficiencia y continuidad de servicio en beneficio de los usuarios.



Prestar asistencia técnica y facilitar el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas entre las empresas asociadas, contribuyendo a una gestión más coordinada y moderna.



Representar a los asociados ante organismos públicos y privados, actuando como interlocutor técnico y gremial del sector de distribución eléctrica.



Colaborar activamente en la formulación de políticas públicas en materia energética, participando en la elaboración de normas, reglamentos y marcos regulatorios que impulsen un desarrollo sostenible y seguro del sistema eléctrico nacional.

# Identificación y Constitución

## Identificación

- Razón Social: Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
- Tipo de Entidad: Asociación Gremial
- RUT: 70.022.920-3
- Domicilio Legal: Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5° Las Condes, Santiago
- Teléfono: 56-2-22036427
- Sitio Web: [www.electricas.cl](http://www.electricas.cl)
- E-mail: [electricas@electricas.cl](mailto:electricas@electricas.cl)

## Documentos constitutivos

El Acta constitutiva de la Asociación fue suscrita al 15 de marzo de 1916 en los salones de “El Mercurio” por la “Chilian Electric Tramway & Light Co., Ltd.”, por la Compañía General de Electricidad Industrial, por el F.C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo, por las empresas eléctricas de Illapel, Vicuña, Yumbel, Caupolicán, Parral, Coquimbo, San Felipe, La Serena, por la Compañía Eléctrica de Talca, la de Alumbrado Eléctrico de Melipilla, por la Sociedad Tranvías Eléctricos Pedro de Valdivia, la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, la Compañía de Electricidad de Antofagasta y la empresa de Luz y Tracción Eléctrica de Osorno.

Este pacto, posteriormente ampliado a muchas empresas más, fue aprobado por Decreto Supremo N° 3235 del 17 de diciembre de 1925 de acuerdo al Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que fue objeto de numerosas modificaciones según la misma legislación. En 1980 y por disposición del Decreto Ley N° 2757 de 1979 hubo de transformarse en Asociación Gremial por acuerdo de la sesión de Directorio del 18 de noviembre de 1980, registrado en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción bajo el número 565 de 1980 en el Registro de Asociaciones Gremiales y en el Registro de Directorio. Este último estatuto fue reformado nuevamente en 1981, 1989, 1992, 1999, 2006 y en el año 2011, actualmente vigente.

## Presidentes del gremio

El primer Presidente fue, en 1916, don Raúl Claro Solar, de la Compañía General de Electricidad Industrial. Lo sucedieron en la Presidencia los señores Horacio Valdés O., Oreste Rivano, Adolfo Hurtado, Carlos Johanssen, Agustín Huneeus S., Guillermo Cox L., Hernán Kappes B., Heriberto Figueroa G., Richard Büchi B., Guillermo Matta F., Cristián Arnolds R., Mario Donoso A., Francisco Mualim T., Cristián Fierro M., Cristián Saphores M., Francisco Mualim T., Eduardo Apablaza D., Eric Ahumada, Arturo Le Blanc, Francisco Mualim T., Víctor Tavera O. y desde 2024, el señor Francisco Alliende A.

## Asociados



Compañía fundada en 1905, bajo el nombre de Compañía General de Electricidad Industrial S.A, hoy conocida por sus siglas CGE. Desde 2021 CGE es controlada por State Grid Chile Electricity SpA, miembro del Grupo State Grid Corporation of China (SGCC), la mayor compañía de distribución y transmisión de energía eléctrica del mundo. CGE participa en el negocio de distribución de energía eléctrica directamente y por medio de su subsidiaria Edelmag, que en conjunto abastecen a más de 3,3 millones de clientes entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de la Araucanía, incluyendo parte de la Región Metropolitana, y la Región de Magallanes.

SITIO WEB: [www.cge.cl](http://www.cge.cl)

REGIÓN DE CONCESIÓN: XV, I, II, IV, V, RM, VI, VII, VIII, IX y XII.

CLIENTES REGULADOS: 3.362.294



Enel Distribución es parte del Grupo Enel, multinacional de energía presente en más de 30 países. Enel Distribución Chile, es una de las compañías de distribución eléctrica más grandes de Chile, en términos de número de clientes regulados, activos de distribución y ventas de energía. La compañía suministra energía a más de 2 millones de clientes, que están repartidos en 33 comunas de la Región Metropolitana, dentro de un área de concesión de 2.105 km<sup>2</sup>.

SITIO WEB: [www.enel.cl](http://www.enel.cl)

REGIÓN DE CONCESIÓN: RM

CLIENTES REGULADOS: 2.162.606



Chilquinta fue creada en 1921 bajo el alero de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. Durante el 2020, fue adquirida por State Grid International Development, perteneciente a la State Grid Corporation of China (SGCC), la empresa de servicios de energía más grande del mundo. Su área de operación comprende más de 11.496 km<sup>2</sup> en la Región de Valparaíso, abasteciendo a las provincias de Valparaíso, Marga Marga, Quillota, San Felipe, Los Andes y San Antonio. Por otra parte, a través de sus filiales, Compañía Eléctrica del Litoral, Energía de Casablanca, Luzlinares y Luzparral, distribuye energía eléctrica en las Regiones de Valparaíso, del Maule y del Bío-Bío.

SITIO WEB: [www.chilquinta.cl](http://www.chilquinta.cl)

REGIÓN DE CONCESIÓN: V, VII y VIII

CLIENTES REGULADOS: 831.372



El Grupo Saesa, en la industria de la distribución eléctrica, está conformado por las empresas Edelayés, Frontel, Luz Osorno y Saesa. Nace en 1926 con la creación de la Sociedad Austral de Electricidad S.A., la primera que comienza suministrando energía a diversas ciudades de las regiones de Biobío y Los Lagos. Hoy el Grupo Saesa suministra energía a más de 1 millón de clientes entre las regiones del Biobío y de Aysén.

SITIO WEB: [www.gruposaes.cl](http://www.gruposaes.cl)

REGIÓN DE CONCESIÓN: VIII, XVI, IX, X, XI y XIV.

CLIENTES REGULADOS: 1.054.635

# Asociados



Empresa Eléctrica Puente Alto, EEPA, nace en el año 1921, cuando don Federico Bächler Dickmann junto a su esposa, Enriqueta Schonffeldt instalan una turbina de generación eléctrica en las aguas del Canal Eyzaguirre, actividad que años más tarde les permitió conseguir la concesión del Alumbrado Público de la comuna, modernizando las redes instaladas en el pueblo.

Actualmente EEPA cuenta con más de 100 años de historia y distribuye electricidad a más de 65.000 clientes residenciales, comerciales e industriales pertenecientes a la comuna de Puente Alto.

SITIO WEB: [www.eepa.cl](http://www.eepa.cl)

REGIÓN DE CONCESIÓN: Comuna de Puente Alto, RM

CLIENTES REGULADOS: 65.009

# Directorio

**PRESIDENTE**

**Francisco Alliende Arriagada**  
(Grupo Saesa)

**VICEPRESIDENTE**

**Iván Quezada Escobar**  
(CGE)

**DIRECTOR**

**Francisco Mualim Tietz**  
(Chilquinta)

**DIRECTOR**

**Víctor Tavera Olivos**  
(Enel Distribución)

## Directores Suplentes



**Rodrigo Miranda Díaz**  
(Grupo Saesa)



**Gladys Cárcamo Alarcón**  
(CGE)



**Cristián Martínez Vergara**  
(Chilquinta)



**Pablo Jofré Utreras**  
(Enel Distribución)

# Equipo Ejecutivo

La administración de Empresas Eléctricas A.G. está a cargo de un Director Ejecutivo, designado por el Directorio, quien ejerce todas las facultades propias de un factor de comercio, así como aquellas que establecen expresamente los estatutos o que le sean otorgadas por el Gobierno Corporativo. Su rol es liderar la gestión estratégica y operativa del gremio, velando por el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la articulación permanente con los distintos actores del sector eléctrico.



**DIRECTOR  
EJECUTIVO**  
Juan Meriches



**DIRECTOR DE  
REGULACIÓN Y ESTUDIOS**  
Andrés Vicent



**DIRECTORA DE ASUNTOS  
PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**  
Alejandra Rojas



**INGENIERA  
DE ESTUDIOS**  
Francisca Pedraza



**ASISTENTE DE  
DIRECTORES**  
Isabel Araya

# Comités de Trabajo

La labor técnica de Empresas Eléctricas A.G. es realizada principalmente por sus comités de trabajo, que focalizan sus esfuerzos en los ámbitos considerados prioritarios para el gremio. Están integrados por profesionales expertos de las empresas asociadas, sus presidentes van rotando cada dos años y son coordinados por el director/a de su respectiva área desde la asociación.



## COMITÉ DE REGULACIÓN

Presidente: Pablo Jofré (Enel Distribución)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE COMUNICACIONES

Presidente: Macarena Deney (Chilquinta)

Coordina: Alejandra Rojas (EEAG)



## COMITÉ TÉCNICO

Presidente: Richard Órdenes (Chilquinta)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE PROCESOS COMERCIALES

Presidente: Fernando Meier (CGE)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE EXPERIENCIA DEL CLIENTE

Presidente: Francisco Noel (Grupo Saesa)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ DE SEGURIDAD

Presidente: Francisco Messen (Enel Distribución)

Coordina: Andrés Vicent (EEAG)



## COMITÉ JURÍDICO

Presidente: Ernesto Peñafiel (CGE)

Coordina: EEAG

# Principales Temas Abordados

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EEAG



En abril de 2024, Empresas Eléctricas A.G. llevó a cabo su Jornada de Planificación Estratégica 2024, instancia que reunió al Directorio y a representantes ejecutivos de los distintos comités de trabajo de las empresas asociadas.

El encuentro tuvo como propósito reflexionar en conjunto sobre los principales desafíos del año, alinear prioridades, fortalecer la colaboración gremial y compartir experiencias que impulsen el desarrollo del sector de distribución eléctrica, con una mirada centrada en mejorar la calidad de vida de las personas.

La jornada permitió revisar en profundidad las principales líneas de acción del gremio, abordando materias regulatorias, técnicas, legales, comerciales, de seguridad, atención de clientes, sostenibilidad y comunicaciones.

## TRABAJO LEGISLATIVO

### Ley de Transición Energética

Promulgada el 27 de diciembre de 2024, esta ley N°21.721 modificó la Ley General de Servicios Eléctricos con el objetivo de posicionar a la transmisión eléctrica como un eje habilitante de la transición energética

hacia la carbono neutralidad y con ello viabilizar inversiones de carácter urgente en transmisión.

Entre sus principales avances, la normativa actualiza el marco regulatorio de la transmisión, incorporando nuevas tecnologías, fortaleciendo los criterios de planificación. De la misma forma crea los mecanismos necesarios para facilitar el desarrollo y cierre de obras urgentes y ampliación en curso (abril de 2025).

### Sesión Especial por mérito de realizar una reforma a la distribución



El 22 de abril de 2024, Empresas Eléctricas A.G. participó en la Comisión de Minería y Energía del Senado para dialogar sobre los desafíos de la distribución eléctrica en el país. Juan Meriches, destacó el papel fundamental de la distribución eléctrica en la transición energética, enfatizando que esta no tendrá éxito si no llega efectivamente a las personas y sus hogares.

En el encuentro se identificaron desafíos como mejorar la calidad del suministro, aumentar la resiliencia ante el cambio climático, habilitar la electrificación, generación distribuida y electromovilidad, y dar mayor poder de decisión a los usuarios.

Desde el gremio se enfatizó que una reforma a la distribución eléctrica es fundamental para adecuar la regulación a los desafíos actuales y futuros.

### Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas

En abril de 2024 fue promulgada la “Ley N° 21.667-Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria”, cuyo objetivo principal es establecer un mecanismo de descongelamiento gradual de las tarifas eléctricas a nivel de generación eléctrica, luego de más de cuatro años de vigencia del régimen transitorio, e implementar subsidios focalizados para los hogares más vulnerables del país.

La ley contempla un ajuste tarifario de los precios a nivel de generación en tres etapas: julio de 2024, octubre de 2024 y enero de 2025. Además, esta la ley estableció la creación de un subsidio eléctrico de carácter transitorio hasta 2026, destinado a apoyar al 40% de los hogares más vulnerables durante este proceso.

Esta iniciativa representa un avance significativo en el restablecimiento del equilibrio financiero del sector eléctrico, y recuperar la señal del precio real del costo de la generación de energía, resguardando al mismo tiempo el impacto social sobre los usuarios residenciales más vulnerables.

### Mesa técnica asesora de la Ley de Estabilización Tarifaria



Como consecuencia de la Ley 21.667, en julio de 2024 se conformó la mesa técnica asesora de la Ley de Estabilización Tarifaria. Conforme a su artículo octavo transitorio, tuvo el objetivo de evaluar fuentes de financiamiento alternativas para ampliar la cobertura del subsidio eléctrico transitorio y explorar otras políticas destinadas a mitigar las alzas de las tarifas eléctricas para los clientes regulados.

Empresas Eléctricas A.G. participó activamente en las distintas sesiones convocadas, y presentó un diagnóstico actualizado sobre la caracterización de los

clientes regulados y su situación de morosidad, aportando antecedentes clave para el diseño e implementación de medidas, en el contexto de las entregas del subsidio.

Asimismo, se destacó la disposición del segmento de distribución para colaborar en el proceso de regularización de pagos de clientes vulnerables, mediante la habilitación de convenios especiales de pago, disponibles para quienes postularan y accedieran al subsidio eléctrico.

### Proyecto de Ley que amplía el Subsidio Eléctrico Transitorio

Ingresado al Congreso el 26 de agosto de 2024, el proyecto de ley (Boletín N° 17.064-08) busca ampliar la cobertura y duración del subsidio eléctrico transitorio establecido por la Ley N° 21.667. Entre sus principales medidas, contemplaba triplicar el número de hogares beneficiados, alcanzando a 4,7 millones de familias pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares. También propone extender el subsidio hasta 2027 y ampliar el beneficio para personas electrodependientes.

Además, el proyecto incorpora medidas de fortalecimiento institucional, como el aumento de sanciones por cortes de suministro y mayores facultades de fiscalización para la SEC.

El financiamiento de esta ampliación del subsidio provendría de diversas fuentes, incluyendo una sobretasa transitoria al impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, del IVA neto generado por el alza de tarifas eléctricas, y un cargo transitorio (FET) aplicado a los retiros de energía del Sistema Eléctrico Nacional a cuenta de los PMGDs. El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados el 13 de enero de 2025 y al 30 de abril se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Minería y Energía del Senado.

Empresas Eléctricas A.G., a través de su director ejecutivo participó tanto en una sesión de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, como en una sesión del Senado, hizo hincapié en la problemática del aumento de las multas y compensaciones por interrupciones de suministro; ampliación de atribuciones de la SEC; y nuevas exigencias en atención al cliente. En su intervención, advirtió que algunas de las medidas contempladas en

esta iniciativa podrían resultar desproporcionadas y generar efectos no deseados sobre la operación del sistema de distribución eléctrica.

### Proyecto de Ley que perfecciona los Sistemas Medianos de Electricidad

En tramitación en el Senado desde enero de 2024, este proyecto de ley (Boletín N° 16.627-08) busca fortalecer la regulación de los sistemas medianos de electricidad, con el propósito de facilitar su integración en el proceso de transición energética.

Entre sus principales contenidos, la iniciativa contempla el establecimiento de incentivos para la incorporación de energías renovables en estos sistemas y la implementación de un proceso centralizado de planificación para la expansión de generación y transmisión.

### Comisión Especial Investigadora por interrupciones de servicios básicos (CEI N°59)

Durante 2024, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile estableció la Comisión Especial Investigadora N°59 con el objetivo de reunir antecedentes sobre los cortes de electricidad y agua potable ocurridos durante los eventos climáticos extremos registrados en los años 2023 y 2024 en distintas regiones del país. proceso.

El propósito de esta comisión es analizar las causas y eventuales responsabilidades asociadas a dichas interrupciones, así como evaluar la respuesta de las autoridades competentes y de las empresas prestadoras de servicios básicos, en un contexto de creciente exposición del país a fenómenos meteorológicos extremos. El 31 de marzo de 2025, votó su informe de conclusiones y propuestas, donde se identifica la responsabilidad de los diversos actores, así como se releva el rol de SEC y Senapred, mejora de vías de comunicación con la comunidad y mejor coordinación con empresas privadas, entre otros puntos abordados.

### Proyecto de Ley que agrava penas por robo, hurto y receptación de cables



Ingresado en mayo de 2022, el proyecto de ley (Boletín N° 14.983-07) tiene como objetivo “modificar diversos cuerpos legales para agravar las penas asociadas a los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones”. Busca endurecer las sanciones por robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones y eléctricos, ante el aumento sostenido de este tipo de delitos que afectan servicios esenciales.

Entre sus principales medidas se incluyen la tipificación específica del delito de sustracción de cables, el aumento de penas cuando se vean comprometidos servicios públicos, y sanciones a la receptación, junto con mayores exigencias de fiscalización en el comercio de metales.

Esta iniciativa es clave para fortalecer la persecución penal de un delito de alto impacto, que afecta la continuidad de servicios críticos como la electricidad. Actualmente se encuentra en Comisión Mixta donde se trabaja en la integración de propuestas de otros boletines relacionados, como los N°15.416-07 y N° 16.429-25, que abordan aspectos delictivos similares.

Empresas Eléctricas AG presentó durante la tramitación antecedentes estadísticos que evidencian el impacto de este delito en la operación de la red de distribución, la continuidad del suministro eléctrico y la seguridad tanto de los trabajadores como de las comunidades afectadas. Esto relevó la urgencia de contar con herramientas legales más eficaces para enfrentar este fenómeno, que representa una amenaza creciente para la infraestructura crítica del país.

### Proyecto de Ley sobre prevención de incendios forestales y rurales

Ingresado en octubre de 2023, este proyecto de ley que "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica" (Boletín N°16.335-14), busca establecer un marco legal integral para la prevención y gestión del riesgo de incendios forestales y rurales en Chile, considerando el impacto del cambio climático, la expansión urbana y la necesidad de coordinación interinstitucional.

La iniciativa incorpora principios como la corresponsabilidad público-privada, el enfoque preventivo, la territorialidad y el manejo integral del fuego, planes de manejo preventivo, y la fiscalización a cargo del Servicio Nacional Forestal (Semafor). El proyecto contempla sanciones por incumplimiento, incluyendo multas y medidas correctivas. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

## TRABAJO NORMATIVO

### Plan Anual Normativo de la Comisión Nacional de Energía

El 13 de diciembre de 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó la Resolución Exenta N°667, mediante la cual aprobó el Plan Normativo Anual para la Normativa Técnica del año 2025. Este instrumento establece los lineamientos y prioridades para el desarrollo regulatorio del sector eléctrico, en conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.

El plan tiene como objetivo facilitar la elaboración, coordinación y seguimiento de las normativas técnicas, y responde a la necesidad de contar con un marco regulatorio actualizado frente a los desafíos de un sistema eléctrico cada vez más digitalizado, descentralizado y expuesto a nuevos riesgos.

Entre los principales hitos se incluyen: la modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, la actualización de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD, y la elaboración de una nueva Norma Técnica de Ciberseguridad y Seguridad de la Información. Estas iniciativas buscan fortalecer la calidad, seguridad y resiliencia del

suministro eléctrico, especialmente en el ámbito de la distribución.

### Elaboración Norma Técnica Ciberseguridad y Seguridad de la Información

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N°667, que aprueba el Plan Normativo Anual 2025 de la Comisión Nacional de Energía (CNE), se contempla el desarrollo de una Norma Técnica de Ciberseguridad y Seguridad de la Información para el sector eléctrico. Esta iniciativa tiene como propósito establecer exigencias mínimas en gestión de riesgos, protección de infraestructuras críticas y notificación de incidentes, en línea con los desafíos establecidos por la recientemente promulgada Ley Marco de Ciberseguridad (Ley N° 21.663).

Si bien esta normativa ya había sido considerada en ciclos normativos previos, durante el año 2024 no se registraron avances formales. No obstante, se prevé que su elaboración se retome durante 2025 como uno de los procesos regulatorios prioritarios del sector.

En esta línea, en marzo de 2025 se concretó una instancia de coordinación entre la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) —organismo creado por la Ley Marco— y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), con el objetivo de reforzar los estándares de ciberseguridad del sistema eléctrico. Esta colaboración busca generar criterios técnicos comunes y articular acciones que resguarden la continuidad operativa del sistema frente a eventuales amenazas tecnológicas.

### Actualización Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución

El 5 de mayo de 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó una nueva versión de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, con el objetivo de establecer parámetros mínimos que aseguren un suministro eléctrico continuo, confiable y de calidad para los usuarios conectados a las redes de distribución en todo el país. El desarrollo de la norma contó con la colaboración de un Comité de Expertos, instancia que incorporó la participación activa de Empresas Eléctricas A.G.

Esta actualización incorpora cambios significativos respecto de su versión anterior, incluyendo nuevos indicadores de continuidad de servicio, mayores exigencias en la atención a usuarios, y procedimientos

estandarizados para el registro y reporte de interrupciones. Además, se refuerzan las obligaciones de las empresas distribuidoras en materia de gestión de reclamos y planes correctivos ante incumplimientos de los estándares definidos.

Entre las novedades más relevantes se encuentra la creación del Manual de Reclamos, que debe ser elaborado de forma colaborativa entre la industria y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), e incluirá indicadores específicos para su seguimiento, y donde las empresas asociadas de Empresas Eléctricas AG han estado colaborando.

También se incorpora la obligación de instalar medidores inteligentes para personas electrodependientes y otros consumos críticos. Esta nueva versión responde a los desafíos actuales del sistema eléctrico y refleja el compromiso tanto de la SEC como de empresas eléctricas por elevar los estándares de calidad y atención al cliente en el sector.

### **Modificación a Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD**

Durante 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) impulsó un proceso de revisión y modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en instalaciones de media tensión, con el objetivo de reforzar la seguridad del sistema eléctrico y adecuar la regulación al crecimiento sostenido de la generación distribuida.

El proceso se inició formalmente en marzo de 2024, a través de la Resolución Exenta CNE N°130, enfocándose en dos aspectos clave: el comportamiento de los PMGD ante contingencias en instalaciones de transmisión y las condiciones técnicas de operación del interruptor de acoplamiento o reconector. En julio, se constituyó un comité consultivo con participación de generadores, distribuidoras—donde participamos como gremio enviando observaciones—, y organismos técnicos, con el fin de validar propuestas y facilitar el avance normativo.

### **Modificación Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio**

En enero de 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) dio inicio al proceso de modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio

(NTSyCS), conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N°654, con el objetivo de actualizar los estándares técnicos frente a desafíos como la integración masiva de energías renovables, la digitalización del sistema y la resiliencia operativa de la red eléctrica nacional.

Como parte de este proceso, la Resolución Exenta CNE N°549, emitida el 11 de octubre de 2024, aprobó modificaciones específicas a los artículos 3-8 y 4-29 de la norma, además de sus disposiciones transitorias. Las actualizaciones introducen nuevos requisitos para mejorar la flexibilidad operativa de centrales renovables—en especial solares y eólicas— y fortalecer la confiabilidad de los sistemas de medición, incluyendo la capacidad de respuesta rápida tras caídas de tensión y el cumplimiento de estándares reforzados de seguridad públicos y privados.

### **Rebaja del umbral de demanda máxima conectada para clientes libres**

La Resolución Exenta N°58, publicada el 9 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Energía, rebajó el umbral de demanda máxima conectada para optar al régimen de cliente libre en el mercado eléctrico, pasando de 500 kW a 300 kW.

Esta medida amplía el universo de consumidores que podrán negociar directamente sus condiciones de suministro con empresas generadoras o comercializadoras, promoviendo la competencia, reduciendo la dependencia de las tarifas reguladas y fomentando mayor eficiencia en los precios de la energía. Empresas Eléctricas participó en diferentes instancias de diálogo y de consulta sobre los efectos que esta medida podría tener en los sistemas de distribución.

### **Avances para implementación de la Ley N° 21.172 “Chao Cables”**

En marzo de 2025, la Contraloría General de la República tomó razón del Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Aéreas y Subterráneas de Telecomunicaciones, un paso crucial para la implementación efectiva de la Ley N° 21.172, conocida como “Ley Chao Cables”. Esta normativa obliga a las empresas de telecomunicaciones a identificar, ordenar y retirar los cables en desuso—tanto aéreos como subterráneos— con el fin de mejorar la

seguridad, reducir riesgos eléctricos y aportar a una mejor estética urbana.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) será responsable de oficiar a los operadores para que realicen un levantamiento de sus redes, identificando los elementos que deben ser retirados o reordenados. Asimismo, se solicitará información a autoridades regionales, comunales y a la ciudadanía, con el objetivo de construir planes anuales de retiro progresivo, los cuales deberán contar con la autorización de Subtel.

## PROCESOS TARIFARIOS

### Valor Agregado de Distribución (VAD) 2020-2024

A inicios de junio de 2024 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Tarifario N°5T, correspondiente al proceso tarifario del valor agregado de distribución para el periodo noviembre 2020-noviembre 2024, el cual había experimentado una postergación de más de tres años.

La publicación de este decreto permitió avanzar en la regularización de este proceso, así como en los ingresos de las empresas distribuidoras. Sin perjuicio de lo anterior, aún está pendiente reflejar el efecto de reliquidación tarifaria para actualizar las tarifas entre noviembre de 2020 y el momento de publicación del decreto. La Contraloría tomó razón del decreto en abril de 2025 indicando algunas correcciones lo que llevó a una nueva publicación el pasado 21 de abril.

La reliquidación contempla la diferencia entre las tarifas vigentes aplicadas del proceso anterior y las tarifas definitivas establecidas en el decreto, cuyos saldos se deberán reliquidar de acuerdo al mecanismo que defina la Superintendencia para estos efectos.

### Valor Agregado de Distribución (VAD) 2024-2028

Durante 2024 se dio inicio al proceso tarifario correspondiente al periodo noviembre 2024 – noviembre 2028. El estudio técnico de costos de distribución está siendo desarrollado por la misma consultora que participó en el proceso anterior (INECON), conforme a lo establecido por la Ley General de Servicios Eléctricos.

Se espera que, a mediados de 2025, el consultor emita su Informe Final. Con esto, la Comisión dispondrá de

tres meses para la realización del Informe Tarifario que establecerá las fórmulas tarifarias definitivas de distribución. Este último informe podrá ser observado o impugnado por las empresas distribuidoras ante el Panel de Expertos, en caso de discrepancias técnicas o metodológicas.

### Valorización de la Transmisión 2024 – 2027

En octubre de 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) dio inicio al proceso de participación ciudadana en el marco de la Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el periodo 2024–2027.

Esta convocatoria se desarrolló conforme al artículo 137° de la Ley General de Servicios Eléctricos e invitó a personas naturales y jurídicas a inscribirse en el Registro de Participación Ciudadana, asegurando la inclusión de diversos actores en el proceso.

Este procedimiento tiene como objetivo determinar los valores económicos que permitirán calcular las rentas anuales que recibirán los propietarios de instalaciones existentes en los sistemas nacional, zonal y dedicados, conforme a las metodologías tarifarias vigentes. Este proceso constituye una instancia clave dentro del ciclo tarifario del segmento de transmisión.

### Publicación Precio Nudo Promedio (PNP)

Durante 2024, y luego de varios periodos sin actualizaciones efectivas, se retomó la publicación del Precio de Nudo Promedio (PNP) que se realiza de forma semestral. El último ajuste efectivo se había realizado en julio de 2019, antes de la entrada en vigor de una serie de leyes de estabilización tarifaria que congelaron temporalmente los precios.

Con la aplicación del primer PNP del año 2025, se recupera el nivel de precios para todos los clientes regulados. Cabe señalar que, durante 2024, los incrementos tarifarios fueron aplicados de manera diferenciada según el nivel de consumo de los clientes.

La reactivación de este mecanismo, mediante la promulgación de los decretos del primer y segundo semestre de 2024, marcó un paso importante hacia la normalización del esquema tarifario.

## TRABAJO CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA

### Mesa de Trabajo Reglamento D.S. N°88 y D.S. N°57



Durante 2024, el Ministerio de Energía avanzó en el proceso de modificación conjunta del Reglamento de Medios de Generación de Pequeña Escala (D.S. N°88/2019) y del Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo (D.S. N°57/2019). Estas normativas, dictadas al alero de la Ley General de Servicios Eléctricos, regulan los procedimientos técnicos y administrativos para la conexión de sistemas de generación en media y baja tensión, incluyendo instalaciones bajo el régimen de generación distribuida.

El proceso de revisión busca alinear ambos reglamentos con los avances tecnológicos, los nuevos modelos de negocio y los desafíos operativos que ha traído el crecimiento sostenido de la generación distribuida en el país. Entre los temas tratados se incluyen la estandarización de procesos de conexión, criterios de seguridad y calidad técnica, y mejoras en la coordinación entre usuarios y empresas distribuidoras.

A lo largo del año, se llevó a cabo una serie de mesas de trabajo participativas, que recogieron observaciones de gremios del sector -donde Empresas Eléctricas AG estuvo presente-, empresas, actores técnicos y organismos públicos, con el fin de mejorar la aplicabilidad de la normativa y facilitar una implementación eficiente de la generación distribuida, resguardando la seguridad y estabilidad del sistema eléctrico nacional. El borrador de ambos decretos se encuentra aún en desarrollo por parte del ministerio.

### Mesa de Trabajo Reglamento D.S. N°125

Durante 2024, el Ministerio de Energía inició un proceso de revisión participativa del Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°125.

En abril se conformó una mesa de trabajo sectorial, que reunió a representantes de gremios, empresas generadoras y transmisoras, asociaciones de consumidores y expertos técnicos, con el fin de analizar los principales desafíos del reglamento vigente y recoger propuestas de actualización.

A lo largo del año y hasta marzo de 2025, se llevaron a cabo diversas sesiones que permitieron consensuar una serie de propuestas conceptuales de modificación. Estas abordan aspectos clave como la modernización del despacho en tiempo real, la integración de tecnologías emergentes como el almacenamiento, la optimización del mercado de corto plazo, y la estandarización de los procedimientos de conexión y desconexión de instalaciones eléctricas.

Al cierre de esta edición de la memoria, se abrió una consulta pública destinada a recibir observaciones de la ciudadanía y actores especializados, con el objetivo de fortalecer una propuesta regulatoria más coherente con los desafíos operativos, tecnológicos y ambientales que enfrenta actualmente el sistema eléctrico nacional.

### Plan de Descarbonización

Durante 2024, Chile avanzó en la actualización de su Plan de Descarbonización. En noviembre, el Ministerio de Energía publicó un borrador del nuevo plan, el cual fue sometido a consulta pública.

El nuevo plan se estructura en cuatro ejes estratégicos: desarrollo acelerado de proyectos energéticos con impacto directo en la descarbonización; fortalecimiento del sistema de transmisión como habilitante de la carbono neutralidad; operación segura y flexible del sistema eléctrico, especialmente en un escenario de alta penetración renovable; y promoción de un mercado de largo plazo que fomente la electrificación limpia de la demanda.

Durante 2025 continúa el proceso de revisión y consolidación del plan, que orientarán la política energética del país en el mediano y largo plazo. Si

bien el rol de la distribución eléctrica es central para habilitar la electrificación y el desarrollo de tecnologías distribuidas, su mención en el borrador preliminar fue limitada, lo que representa una oportunidad para fortalecer su integración en versiones futuras del documento.

### Planificación Energética de Largo Plazo (PELP) 2023–2027

En diciembre de 2024, el Ministerio de Energía presentó el informe final de la Planificación Energética de Largo Plazo (PELP) 2023–2027, documento estratégico que orienta las decisiones del país en materia energética. Esta hoja de ruta busca asegurar una transición hacia una matriz energética más limpia, resiliente y eficiente.

Entre los principales resultados de la PELP 2023–2027 destacan la definición de tres escenarios energéticos de largo plazo, la identificación de polos estratégicos para el desarrollo de energías renovables en las provincias de Antofagasta y Tocopilla, y la incorporación de modelos avanzados que permiten representar de manera más precisa la generación distribuida y la gestión activa de la demanda.

No obstante, el documento no contempla de forma explícita lineamientos estratégicos que releven el rol del segmento de distribución eléctrica dentro de esta planificación, a pesar de su función clave como habilitador de la transición energética. Por esta razón, Empresas Eléctricas A.G. presentó observaciones formales al Ministerio de Energía en el marco del proceso de participación ciudadana realizado a inicios de 2025 en esta línea, con el objetivo de aportar a una visión más integral y coordinada del sistema energético nacional.

### Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía



En diciembre de 2024 se presentó el Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Energía, mandado por la Ley Marco de Cambio Climático, y que forma parte del compromiso sectorial para el cumplimiento de la carbono neutralidad y resiliencia climática al 2050.

El plan contempla diversos ejes de trabajo en mitigación y adaptación, dentro de los cuales se plantean 15 acciones clave para alcanzar estos objetivos.

Entre los objetivos mencionados se destaca la mención explícita a la necesidad de realizar una Reforma integral a la distribución. “Los eventos climáticos extremos del 2024 han puesto sobre la palestra no solo la necesidad, si no la urgencia de contar con un sistema de distribución eléctrica moderno y capaz de adaptarse al escenario actual de crisis climática. Este ha sido un tema largamente discutido en el sector que debe materializarse para no tener que normalizar el no contar con suministro eléctrico frente episodios climatológicos que serán cada vez más frecuentes”, sostiene el documento.

### Implementación del Subsidio Eléctrico



Durante 2024 y hasta marzo de 2025, el Gobierno implementó el Subsidio Eléctrico para mitigar el impacto del descongelamiento tarifario en los hogares más vulnerables, en el marco de la Ley N°21.667. La primera convocatoria se realizó en julio de 2024 y una segunda en octubre, para una aplicación de los descuentos entre enero y junio de 2025. Ambas instancias estuvieron dirigidas a

hogares del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares que estuvieran al día en sus cuentas.

La implementación operativa del subsidio eléctrico ha requerido una estrecha coordinación entre el Ministerio de Energía, la SEC y las empresas distribuidoras, responsables de aplicar los descuentos directamente en las boletas de los hogares beneficiados.

En este proceso, Empresas Eléctricas A.G. cumplió un rol clave como articulador entre el Gobierno y las distribuidoras, contribuyendo a una implementación eficaz, focalizada y transparente del beneficio.

### Energía + Mujeres



En 2024, Empresas Eléctricas A.G. reafirmó su compromiso con el programa Energía + Mujeres, iniciativa liderada por el Ministerio de Energía que busca fomentar una mayor participación femenina en el sector energético nacional.

Este programa, que ya cuenta con más de 100 empresas e instituciones adherentes, tiene como meta incorporar a 5.000 mujeres al sector energético al año 2030.

Desde el gremio, se ha relevado la importancia de avanzar hacia una distribución eléctrica más inclusiva, reconociendo el rol fundamental que desempeñan las mujeres en la construcción de una transición energética que sea más justa, equitativa y sostenible.

### COSOC de Organismos Sectoriales



Durante 2024, el gremio integró activamente el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Energía, de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

A través de una participación constante en sus sesiones de trabajo, EEAG contribuyó de manera sustantiva a la discusión, promoviendo el desarrollo del sector eléctrico.

### TRABAJO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

#### Licitaciones de Suministro Eléctrico



Durante 2024, la Comisión Nacional de Energía (CNE) continuó con el proceso de licitaciones públicas para el suministro eléctrico a clientes regulados. En febrero, mediante la Resolución Exenta N°2, se aprobó el Informe Final Definitivo de Licitaciones, estableciendo un volumen a licitar de 3.600 GWh para la Licitación 2023/01. En abril, se recibieron ofertas de cinco empresas generadoras,

adjudicándose contratos por un total de 4.760 GWh/año, a un precio promedio de 56,679 US\$/MWh.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2025, la CNE publicó las bases preliminares del proceso de licitación 2025/01, documento que define los criterios técnicos, comerciales y administrativos para adjudicar nuevos contratos de suministro a partir de 2027. Esta publicación marcó el inicio formal del nuevo ciclo licitatorio e incluyó un periodo de observaciones para actores interesados.

## TRABAJO CON LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

### Mesa de trabajo para la actualización del Manual de Reclamos Comerciales

En el contexto una nueva Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución así como de los diferentes avances tecnológicos, se avanzó en un proceso de actualización del Manual de Reclamos Comerciales, entre la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Empresas Eléctricas AG y Fenacopel.

El objetivo es adaptar las diferentes tipificaciones de reclamos a la realidad tecnológica actual (facturación excesiva, error de lectura, entre otros) para mejorar los procesos de interacción con las personas, las distribuidoras y la Superintendencia.

Se espera que este manual esté finalizado y publicado durante el primer semestre de 2025, constituyéndose en una herramienta clave para un mejor gestión de reclamos y fortalecer la experiencia del cliente en el sistema de distribución eléctrica.

## OTRAS ACTIVIDADES DEL GREMIO

### Jornada de Electrodependientes



Durante 2024, Empresas Eléctricas A.G. mantuvo como una de sus prioridades el fortalecimiento del marco de protección a personas electrodependientes, impulsando medidas destinadas a mejorar su respaldo energético, atención prioritaria y condiciones de suministro.

En este contexto, el gremio organizó una jornada de trabajo entre sus empresas asociadas, orientada a debatir propuestas de mejora. La instancia contó con la participación de la doctora Paula Daza, exsubsecretaria de Salud Pública.

### Sesiones en el Congreso por contingencia climática



En agosto de 2024 participamos en las comisiones de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados, para abordar el fenómeno meteorológico de ese mismo mes que conllevó cortes de suministro eléctrico e iniciar un diálogo sobre la actual regulación de la distribución eléctrica en Chile.

Juan Meriches, Director Ejecutivo del gremio, enfatizó que nuestra regulación está obsoleta y no está preparada para enfrentar el cambio climático ni promover las inversiones necesarias en la red, que permitan mejorar la calidad de servicio, aumentar los niveles de resiliencia y afrontar la mayor electrificación de los consumos.

Además, recaló la necesidad de abordar las problemáticas de la distribución en una instancia de trabajo con todos los agentes involucrados, para mejorar la coordinación en el manejo de la vegetación y la basura aérea, así como intensificar las inversiones para lograr mayor resiliencia climática en el corto plazo.

## COMUNICACIONES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

### Empresas Eléctricas AG participó en Energyyear 2024



Como parte de un panel de discusión en el que se trataron temas de transmisión y distribución eléctrica, Juan Meriches participó en Energyyear 2024, destacando la importancia de las redes para cumplir los objetivos de transición energética.

Identificó tres grandes desafíos para el segmento de distribución en Chile: la adaptación al cambio climático, la mejora en la calidad del servicio y el rol habilitador de las redes para electrificación de consumos, generación distribuida, electromovilidad y almacenamiento.

“Los cambios en redes no ocurren de la noche a la mañana. Requieren planificación y visión de largo plazo, por lo que es clave anticiparse a las necesidades futuras si no queremos quedar rezagados”, enfatizó.

### Empresas Eléctricas A.G. participa en el 7th Latin American Energy Summit



En abril de 2024 participamos del 7th Latin America Energy Summit. Desde nuestro gremio pusimos acento en la necesidad de adaptar la regulación en distribución eléctrica, de modo de poder enfrentar los desafíos del sector, los que pasan por mejorar la calidad de suministro que llega a los usuarios, por adaptar la red a los complejos efectos del cambio climático, y por ser capaces de lograr que la transición energética llegue hasta los hogares chilenos.

### Participación en Projecta Solar 2024



El encuentro reunió a actores clave del sector energético del segmento de las renovables de pequeña escala para dialogar sobre los desafíos regulatorios que enfrenta la industria en el actual contexto de transición energética.

En representación del gremio, el director ejecutivo Juan Meriches, destacó la urgencia de retomar las discusiones estructurales postergadas, especialmente en materia de distribución eléctrica.

“Es imprescindible avanzar hacia una regulación moderna que permita mejorar la calidad de suministro, desarrollar redes más resilientes frente al cambio climático y facilitar la integración de nuevas tecnologías como la generación distribuida, la electromovilidad y el almacenamiento de energía”, señaló.

### Participación en RENMAD Chile



En julio de 2024 Empresas Eléctricas A.G. participó en RENMAD Chile, instancia en la que el gremio abordó los desafíos regulatorios desde la perspectiva de la distribución eléctrica, destacando la necesidad de avanzar hacia un marco normativo que permita viabilizar la transición energética en los hogares, mediante una mayor electrificación de los consumos, integración de generación distribuida, almacenamiento y otras tecnologías emergentes.

El director ejecutivo del gremio, Juan Meriches, hizo un llamado a contar con una red moderna, resiliente y flexible, capaz de acompañar los cambios estructurales que enfrenta el sistema eléctrico nacional.

### Empresas Eléctricas A.G. participó en el foro "Institucionalidad para la Transición Energética: una Discusión Impostergable"



Instancia organizada por CIGRE Chile y el Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en la que se dieron a conocer las principales conclusiones del Working Group sobre Institucionalidad Eléctrica de CIGRE, orientadas a fortalecer los marcos regulatorios

y la gobernanza del sistema eléctrico en el contexto de la transición energética.

En representación del gremio, el director ejecutivo Juan Meriches fue parte del panel “La función regulatoria en tiempos de transición energética”, donde se abordaron los principales desafíos regulatorios y las políticas públicas necesarias para acompañar el proceso de transformación del sistema eléctrico.

### Seminario internacional sobre DSO y transición energética



En octubre de 2024 Empresas Eléctricas A.G. participó en el seminario internacional “Los Operadores de Sistemas de Distribución (DSO) como facilitador de la Transición Energética”, organizado por APEC y el Ministerio de Energía.

En representación del gremio, Andrés Vicent expuso sobre el impacto de la regulación en el desarrollo de los DSO en Chile, destacando la necesidad de modernizar el marco regulatorio para facilitar inversiones en infraestructura, especialmente en medición inteligente, y avanzar hacia una gestión más eficiente y resiliente de las redes eléctricas.

El panel reunió a representantes de CIGRE Chile, la Comisión Nacional de Energía, la SEC y expertos internacionales del sector energético.

### Empresas Eléctricas A.G. en el Summit de Transformación Energética 2024



En octubre de 2024 participamos en el Summit Transformación Energética organizado por El Mercurio, donde pudimos compartir con diversos actores del sector eléctrico y dialogar sobre los desafíos regulatorios de la industria de la distribución.

Juan Meriches, director ejecutivo de Empresas Eléctricas, compartió panel junto Diego Pardow, ministro de Energía, y Juan Carlos Jobet, ex ministro de Energía y decano de la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En su exposición, Meriches destacó que el segmento de la distribución cuenta hoy con una regulación obsoleta, que no está a la altura de la calidad de suministro que demandan los usuarios ni los desafíos que supone la transición energética.

### Colaboración en proyecto FONDEF VisiónDERRED para el desarrollo de redes inteligentes



En julio de 2024 participamos en el lanzamiento del proyecto FONDEF VisiónDERRED "Plataforma Web de Análisis de Redes de Distribución para la Integración Eficiente de Recursos Energéticos Distribuidos" liderado por la Universidad Adolfo Ibáñez y ACESOL- Asociación Chilena de Energía Solar AG., en el que Empresas Eléctricas A.G. es colaborador.

El proyecto tiene como objetivo desarrollar una plataforma web que permita la evaluación individual y agregada del impacto que tienen los recursos energéticos distribuidos en las redes de distribución. Se trata de un proyecto que, sin duda, será un aporte para avanzar en la transición energética del país.

### 11ª versión del Diplomado de Mercado Eléctrico y Regulación



El Diplomado organizado por Empresas Eléctricas AG, es una instancia formativa que ha consolidado su trayectoria como un espacio clave para el desarrollo de capacidades en el sector eléctrico. En esta edición, se graduaron 45 profesionales, de los cuales 20 fueron mujeres, avanzando hacia una mayor equidad de género en la industria.

Con esta generación, ya son más de 300 alumnos y alumnas quienes han cursado el diplomado en estos 11 años.

Este programa ofrece una formación multidisciplinaria que abarca todos los segmentos del sector de electricidad, así como aspectos jurídicos, regulatorios, económicos y técnicos del mercado eléctrico, integrando además temáticas medioambientales y de equidad de género, entre otras de creciente relevancia para el futuro energético del país.

# Información del Mercado Eléctrico

## Mercado Eléctrico de Distribución 2024

Grupo	Empresa	Región Distribución	Clientes al 31.12.24	Ventas Gwh al 31.12.24
CGE	CGE	XV, I, II, III, IV, V, RM, VI, VII, VIII y IX	3.289.822	11.285
	EDELMAG	XII	72.472	344
Chilquinta	CHILQUINTA	V	675.257	2.200
	LITORAL	V	69.855	130
	EDECSA	V y RM	8.346	48
	LUZLINARES	VII	45.083	123
	LUZPARRAL	VII, VIII y XVI	32.831	110
Enel	ENEL DISTRIBUCIÓN	RM	2.162.606	14.810
Saesa	FRONTEL	VIII y IX	425.544	1.233
	SAESA	IX, X y XIV	539.555	2.813
	EDELAYSEN	X y XI	57.935	196
	LUZOSORNO	X y XIV	31.601	209
EEPA	EEPA	RM	65.009	308
<b>TOTAL NACIONAL</b>			<b>7.475.916</b>	<b>33.809</b>

## Activos, Inversiones e Instalaciones de Distribución y Transmisión

### Activos

Activos	MM\$
Transmisión y Distribución	12.055.561

### Inversiones

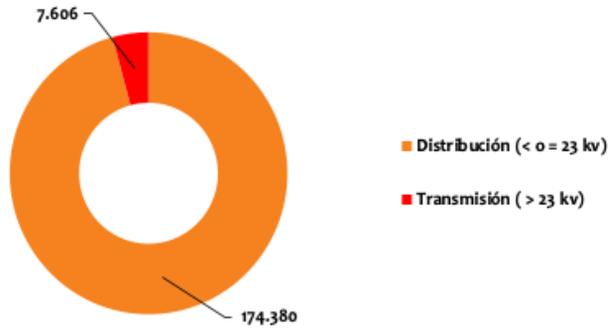
Inversiones	MM\$
Transmisión Nacional	26.804
Transmisión Zonal y Dedicada	144.459
Distribución	465.392
Total	636.655

### Instalaciones

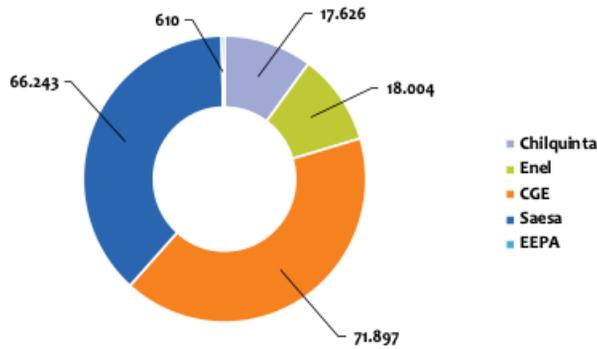
Item	Distribución (< o = 23 kv)	Transmisión (> 23 kv)
Redes eléctricas (km)	174.380	7.606
Capacidad Instalada (MVA)	19.538	27.485

## Redes (Km) de Distribución y Transmisión

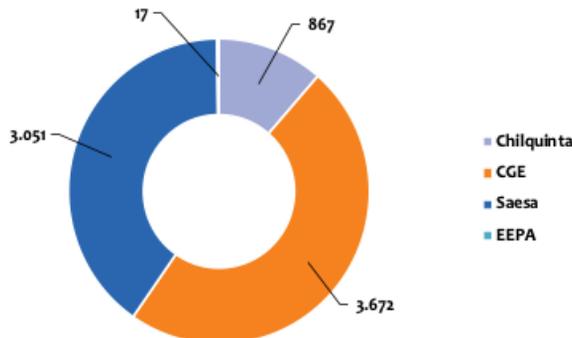
### Redes Eléctricas (Km)



### Redes de Distribución (Km)

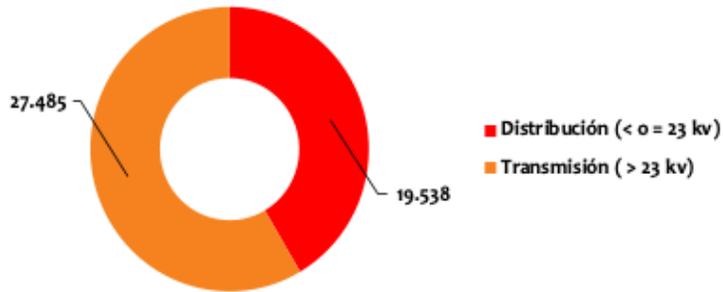


### Redes de Transmisión (Km)

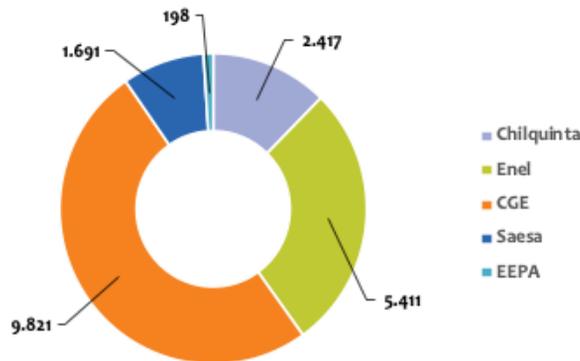


## Capacidad Instalada de Distribución y Transmisión

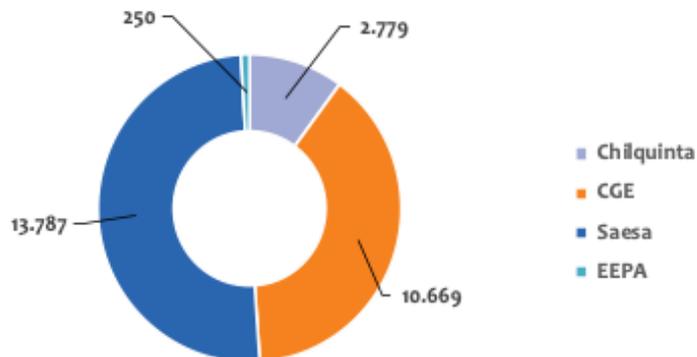
### Capacidad Instalada (MVA)



### Capacidad Instalada en Distribución (MVA)



### Capacidad Instalada en Transmisión (MVA)



# Estados Financieros

## Estado de Situación Financiera Activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos - M\$)

Activos Corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.084.005	526.552
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	2.500	2.500
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	9.099	0
Otros activos no financieros corrientes	8.378	30.688
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.103.982</b>	<b>559.740</b>
Activos No Corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Propiedades, planta y equipo	5.712	3.164
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>5.712</b>	<b>3.164</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.109.694</b>	<b>562.904</b>

## Estado de Situación Financiera

### Pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

Pasivos Corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10.581	9463
Ingresos percibidos por anticipado	0	0
Pasivos por impuestos corrientes	15.956	6.791
Otros pasivos no financieros corrientes	0	0
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	23.610	4.723
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>50.147</b>	<b>20.977</b>
Pasivos No Corrientes	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Capital pagado	275	275
Otras reservas	26.998	26.998
Resultados acumulados	1.032.274	118.903
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (DÉFICIT)</b>	<b>1.059.547</b>	<b>146.176</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	<b>1.109.694</b>	<b>167.153</b>

## Estado de Resultado por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos - M\$)

	31/12/2024 M\$	31/12/2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.579.787	1.112.500
Costos operacionales	(405.194)	(140.239)
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>1.174.593</b>	<b>972.261</b>
Gastos de administración	(658.689)	(576.512)
Otros ingresos, por función	1.716	-
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>517.620</b>	<b>395.749</b>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DEL AÑO</b>	<b>517.620</b>	<b>395.749</b>

Edición, contenidos y fotografías  
Empresas Eléctricas A.G.  
Empresas Asociadas

Diseño  
Empresas Eléctricas A.G.

Todos los derechos reservados  
Empresas Eléctricas A.G.  
Mayo 2025



Accede a la Memoria  
completa escaneando  
este código QR



@EElectricas



@empresaselectricas



Empresas Eléctricas A.G.



[www.electricas.d](http://www.electricas.d)